



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 735 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 NOV 2016

VISTOS:

El Oficio N° 008-2016-UNTRM/CE, de fecha 17 de noviembre del 2016, mediante el cual, el Presidente de la comisión evaluadora encargada del proceso del concurso público para contratación de personal docente, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la UNTRM, solicita la aprobación de las Bases del Proceso CAS N° 015-2016-UNTRM-Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios – Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; la Hoja de Trámite N° 2380, de fecha 17 de noviembre del 2016, mediante la cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, con Resolución Rectoral N° 573-2016-UNTRM/R, de fecha 12 de setiembre del 2016, se designa la comisión evaluadora encargada del proceso del concurso público para contratación de personal docente, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por los siguientes profesionales: Dr. Policarpio Chauca Valqui – Presidente, MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga, MsC. Efraín Manuelito Castro Alayo - Miembros;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 722-2016-UNTRM/R, de fecha 08 de noviembre del 2016, se faculta a la comisión evaluadora encargada del proceso del concurso público para contratación de personal docente, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, designada mediante Resolución Rectoral N° 643-2016-UNTRM/R, de fecha 12 de octubre del 2016, realice una nueva convocatoria de Concurso Público, para el contrato de personal docente en la plazas declaradas desiertas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 735 -2016-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de vistos, el Presidente de la comisión evaluadora encargada del proceso del concurso público para contratación de personal docente, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la UNTRM, solicita la aprobación de las Bases del Proceso CAS N° 015-2016-UNTRM- Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios – Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Hoja de Trámite, de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases del Proceso CAS N° 015-2016-UNTRM- Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios – Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en quince (15) folios hábiles.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Eliás Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

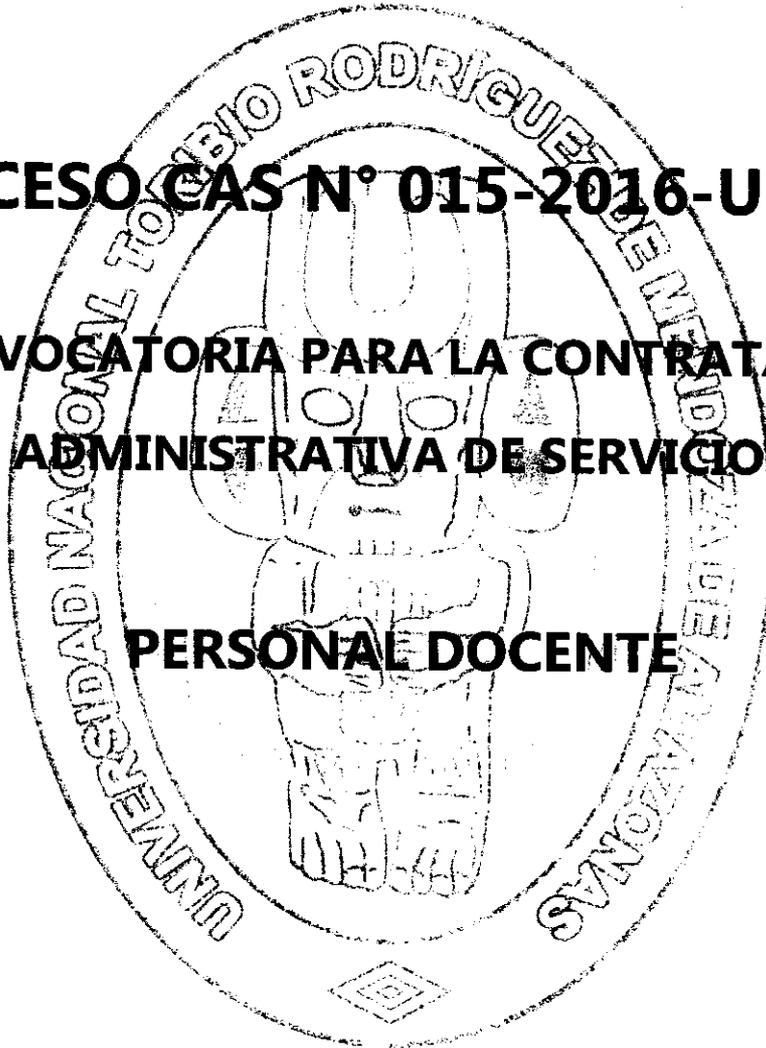
JLMQ/R
EATA/SG
C/mn/



PROCESO CAS N° 015-2016-UNTRM

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

PERSONAL DOCENTE



Noviembre - 2016



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de creación N° 27347

* Para todos los puestos constituyen parte de los requisitos mínimos lo siguiente:

- Ejercicio profesional en el sector público o privado;
- Grado de Bachiller y Título Profesional;
- Diploma o Certificado o Constancia de Colegiatura del Colegio Profesional correspondiente, en caso que éste exista.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Principales funciones a realizar o desarrollar

- Desarrollar la carga lectiva asignada;
- Participar en las actividades académicas, administrativas, cívicas, culturales y deportivas;
- Observar conducta digna propia del docente dentro y fuera de la universidad;
- Cumplir con las leyes, reglamentos, directivas y normatividad de la universidad;
- Participar en la estructuración de los sílabos;
- Elaborar informes académicos semestrales;
- Ejercer labor de tutoría y consejería del estudiante en todo nivel de formación;
- Asistir a las reuniones a las que son citados por las autoridades y funcionarios;
- Contribuir al uso eficiente y racional del patrimonio así como de los recursos materiales y financieros de la universidad;
- Contribuir al fortalecimiento de la imagen y prestigio de la universidad.
- Contribuir y apoyar en actividades de investigación científica en la universidad;
- Otras que señale el superior o superiores inmediatos.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DE CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de la prestación del servicio	Facultades de: Ciencias Económicas y Administrativas
Duración del contrato	Inicio: a partir de la suscripción del contrato Termino: 31 de diciembre de 2016
Contraprestación económica mensual	S/ 1500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles)

CONDICIONES	DETALLES
Lugar de la prestación del servicio	Facultades de: Ciencias de la Salud
Duración del contrato	Inicio: a partir de la suscripción del contrato Termino: 31 de diciembre de 2016
Contraprestación económica mensual	S/ 1500.00 (Mil quinientos y 00/100 soles)



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de creación N° 27347

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Página web (www.untrm.edu.pe) y vitrina institucional		
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
Inducción laboral	30 de noviembre de 2016	Dirección de Recursos Humanos
Inicio de labores	01 de diciembre de 2016	Dirección de Recursos Humanos
Devolución de Currículum Vitae de las personas que no fueron ganadores. Los Currículum Vitae que no sean solicitados dentro de los 15 días siguientes a la publicación del Resultado Final serán reciclados bajo responsabilidad del postulante.	A partir del 30 de noviembre de 2016, en horario de oficina.	Dirección de Recursos Humanos

VI. ETAPA DE EVALUACIÓN

Las etapas del proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios son cancelatorias, por lo que los resultados de cada etapa tendrán carácter eliminatorio.

Sólo formarán parte del proceso de selección aquellos postulantes que cumplan con los requisitos mínimos del perfil del puesto; correspondiendo calificar en esta etapa a los postulantes como apto / no apto.

El postulante que no se presente a una de las etapas del proceso de selección quedará automáticamente descalificado.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

RUBRO	EVALUACIONES	PUNTAJE PARCIAL
A	Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos del expediente	-----
B	Evaluación curricular	75
1	<ul style="list-style-type: none"> • Grados Académicos y Título Profesional. Máximo 20 puntos <ul style="list-style-type: none"> - Título Profesional: 15 puntos - Grado Académico (sólo se calificará el grado más alto) <ul style="list-style-type: none"> Doctor: 10 puntos Maestro: 5 puntos Bachiller: 5 puntos 	
2	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizaciones y Capacitaciones. Máximo 09 puntos <ul style="list-style-type: none"> - Estudios de postgrado sin alcanzar grado Semestres de Doctorado (1.5 x sem. hasta 5 semestres): 	



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de creación N° 27347

La adjudicación de las plazas se efectuará de acuerdo al cuadro de méritos respectivo.

La Comisión Evaluadora, declarará como elegibles a los postulantes que no lograron un puesto vacante, en el orden de méritos del ranking general, el mismo que tendrá una vigencia de diez (10) días hábiles.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la hoja de vida documentada:

- La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la UNTRM.
- La hoja de vida será documentada en copia legalizada, debidamente visada y foliada en todas sus hojas (incluidos anexos) y ordenada con separadores, bajo sanción de descalificación en caso de incumplimiento. Asimismo, la documentación antes señalada, deberá tener relación directa con los requisitos contenidos en el perfil del puesto.
- El sobre estará dirigido a la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza y etiquetado de la siguiente manera:

Señores:

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

Atención: Dirección de Recursos Humanos

Convocatoria CAS N° 015-2016-UNTRM-AMAZONAS

Nombre Completo del postulante:

Dependencia a la que postula:

N° de Puesto al que postula:

El expediente se conformará de la siguiente manera:

A. FOLDER O ANILLADO-01

- a. Solicitud dirigida al Rector de la UNTRM, según formato Anexo 01;
- b. Comprobante de pago original o voucher de Banco de la Nación del pago realizado por concepto de adquisición de derechos de postulación;
- c. Copia del DNI legalizado y para el caso de extranjeros copia legalizada del carné extranjería o pasaporte;
- d. Grados Académicos y Títulos expedidos por una Universidad Peruana, que se acreditará con la copia autenticada o fedateada por el Profesor Secretario General de la Universidad de procedencia o legalizado por Notario Público. En el caso de graduados en universidades extranjeras, el grado deberá estar



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de creación N° 27347

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en algunos de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.

IX. DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- Los interesados en postular al Proceso CAS N° 015-2016-UNTRM deberán realizar la adquisición de derechos de postulación en la Unidad de Caja o depósito en el Banco de la Nación Cuenta N° 0261 - 022419 de la UNTRM, previa cancelación de S/. 50.00 (cincuenta y 00/100 Soles)
- La Evaluación de cumplimiento de requisitos mínimos del expediente, su finalidad es verificar el cumplimiento del perfil mínimo para el puesto. El postulante declarado "Apto" pasa a la siguiente etapa.
- En la Evaluación Curricular la Comisión Evaluadora verificará la presencia de los documentos señalados en el numeral VII de las presentes bases; de igual modo comprobará que la información presentada se encuentre debidamente sustentada, para ello abrirá el sobre presentado por el postulante y le asignará la calificación correspondiente de acuerdo a la tabla de puntajes del puesto indicada en el numeral VI. Para ser invitado a la Entrevista Personal el postulante deberá obtener dieciocho (18) puntos como mínimo, según la documentación e información que haya registrado y sustentado.
- La invitación a la Entrevista Personal figurará en el comunicado de Resultados de la Evaluación Curricular.
- La desaprobación o inasistencia a alguna fase del proceso supone la eliminación automática del postulante.
- En caso alguna fase del proceso no presente postulantes aprobados, el puesto se declarará desierto. También se declarará desierta la convocatoria si ningún postulante alcanza como mínimo treinta (30) puntos en la sumatoria de las evaluaciones (curricular y entrevista personal).
- Culminadas las fases de evaluación, se publicará un comunicado que declare al ganador de la convocatoria, el mismo que contendrá las instrucciones para la firma de contrato.

X. DE LA COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora tendrá las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir las bases para la convocatoria pública de personal docente bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N° 015-2016-UNTRM.
- Solicitar a la autoridad administrativa competente y a la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad el apoyo y la asesoría que estime conveniente.
- Conducir e implementar el proceso y convocatoria del Proceso CAS N° 015-2016-UNTRM.



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de creación N° 27347

ANEXO N° 01

SOLICITA: Ser Considerado (a) como postulante al Puesto N°

Ref.: PROCESO CAS N° 015-2016-UNTRM / Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios / Personal Docente.

SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
(Nombres y Apellidos)

.....
(Profesión)

.....
(DNI. N°)

.....
(Domicilio / N° Teléfono)

Ante Ud. con debido respeto me presento y digo:

Que, habiendo la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas convocado al PROCESO CAS N° 015-2016-UNTRM / Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios / Personal Docente para cubrir el Puesto N°....., solicito a Ud. ordenar a quien corresponda me considere como postulante. Para tal efecto acompaño a la presente los documentos necesarios estipulados en las Bases del mencionado Proceso CAS.

Por lo expuesto:

Mucho agradeceré Señor Rector, acceder a mi petición.

Chachapoyas,..... de.....del 2016

FIRMA
Nombres y Apellidos
DNI



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de creación N° 27347

ANEXO N° 03

PROCESO CAS N° 015-2016-UNTRM

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios / Personal Docente.

DECLARACION JURADA (legalizada)

Yo,..... de nacionalidad Peruano (a),
natural de....., Provincia..... Departamento
de..... con DNI N°..... con domicilio legal
en..... y de conformidad con la Ley de Procedimiento
Administrativo General N° 27444, declaro bajo juramento:

- No tener antecedentes judiciales, ni penales, ni antecedentes o sanciones por faltas administrativas disciplinarias, ni procesos de determinación de responsabilidades, ni mantener procesos judiciales con el Estado.
- No tener vínculo de parentesco con las autoridades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- Encontrarme en capacidad de celebrar contratos con el Estado.
- Gozar de buena salud física y mental.

Así mismo, expreso conocer el Reglamento del Concurso, los que acepto y a los que me someto.

En caso de ser comprobada la falsedad de mi declaración, me someto a las sanciones legales correspondientes.

Chachapoyas..... de..... del 2016.

FIRMA

Nombres y Apellidos

DNI

NOTA: LA DECLARACIÓN JURADA, SERÁ LEGALIZADA POR NOTARIO PÚBLICO.

9 13



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de creación N° 27347

9. Distinciones honoríficas

Serán consideradas las nominaciones de Doctor Honoris Causa, Profesor Honorario, Profesor Emérito e invitaciones de universidades extranjeras y nacionales como profesor visitante. Deben ser acreditadas por las Resoluciones correspondientes o las invitaciones respectivas. Se consideran reconocimientos de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

